

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL DE CHATARRA ACOPIADO EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Objeto: Enajenación como chatarra, mediante subasta pública, de diversos materiales férricos (chatarra) depositados en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de La Palma.

Material a subastar y valoración tipo: las características principales del material a subastar son las siguientes:

- Material de chatarra que corresponde con el desguace de una rampa de embarque-desembarque de carga rodada con otros restos metálicos.
- El peso estimado es de aproximadamente 87 toneladas según el control de pesos en báscula proporcionado por la Autoridad Portuaria.
- La fuente de la que se han obtenido los valores utilizados como referencia proviene del precio de chatarra de hierro cortado en trozos pequeños a razón de 0.18 euros/Kg, aplicando una reducción del 25% por tener que ser cortada y transportada desde la zona ubicada en el Puerto de Santa Cruz de la Palma a las instalaciones del adjudicatario de la subasta.
- **El total del valor de tasación estimado es de 11.745 €.**

Bases de la subasta: La subasta se regirá por el Pliego de Bases establecido al efecto, que estará a disposición de los interesados en la página Web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (www.puertosdetenerife.org) y en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria, Avda. Francisco La Roche, nº 49, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (+34) 922605512 en horario de 09:00 a 14:00 horas, hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: QUINIENOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (587,25 €).

Exposición del material: Los licitadores podrán examinar el material desde el siguiente día de la publicación de la convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial del Estado, previa cita a través del correo electrónico (lapalma@puertosdetenerife.org) o en el teléfono del Servicio de Policía Portuaria de S/C de La Palma (+34) 922 412 121.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife desde el día siguiente a la publicación del anuncio de en el Boletín Oficial del Estado y hasta las 14:00 horas del día 5 de junio de 2025.

Se presentarán en un sobre cerrado con la siguiente indicación: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PÚBLICA DE MATERIAL DE CHATARRA, ACOPIADO EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA", el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible.



Los interesados también podrán enviar su proposición por correo postal, dentro del plazo de admisión expresado en el anuncio. En este caso, se enviará el justificante con la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a la Autoridad Portuaria Santa Cruz de Tenerife la remisión de la oferta mediante correo electrónico a la dirección: (registro@puertosdetenerife.org) No se admitirán las proposiciones presentadas por otros medios o las recibidas fuera de plazo, aunque hubieren sido debidamente anunciadas.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida ninguna oferta recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Celebración de la subasta pública: El acto de subasta se celebrará a las diez (10:00) horas del día 25 de junio de 2025 en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Pedro Suárez López de Vergara

